

Seguro Zurich Bolso Protegido



Un seguro que te protege ante el robo de tu cartera, bolso, maletín o mochila.



¿Qué protección entrega?

Te indemniza con hasta **UF 4** por evento en caso de que seas víctima de robo con violencia dentro de Chile, con máximo de dos eventos al año.



¿Qué bienes quedan protegidos con este seguro?

El seguro cubre el robo de Bolso o Cartera, Cosmetiquero, Billetera o chequera, Libros, Audífonos y Celular.



¿Qué asistencias puedo contratar?

Asistencia	Topes	Eventos	Descripción
Canasta familiar	\$ 60.000	Máximo 2 al año	Adicionalmente, en caso de que el asegurado haya sufrido robo con violencia de la cartera, bolso, maletín o mochila, se le indemnizará al asegurado titular como aporte al presupuesto familiar los beneficios en dinero indicados, los que se pagarán una vez por evento.
Pago de cuentas básicas	\$ 45.000		
Restitución de gastos	\$ 15.000		
Asistencia Laboral Telefónica	Ilimitado	Ilimitado	En caso de desvinculación del asegurado o miembros de su familia, podrá acceder a un servicio de: <ul style="list-style-type: none"> • Contención Psicológica Inicial • Evaluación para reinserción laboral o microemprendimiento • Guía confección Curriculum Vitae efectivo • Orientación sobre canales de postulación actuales • Orientación sobre cómo enfrentar entrevistas laborales • Consultas laborales sobre contratos, finiquitos y deberes del trabajador
Orientación Legal Telefónica			El asegurado o cualquier miembro de su familia, podrá solicitar orientación telefónica sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho civil • Derecho penal • Derecho familiar • Tramites a realizar por documentos perdidos En la cual, el proveedor de asistencia lo pondrá en contacto con un profesional de su red de abogados especializados



¿Qué no cubre este seguro?

Nuestro compromiso contigo es la transparencia, y siempre estaremos aquí para brindarte nuestra protección, pero ten en cuenta que las exclusiones se refieren a situaciones específicas o condiciones que no están cubiertas por la póliza.

Acorde a los riesgos cubiertos por este seguro, quedan expresamente excluidos de los mismos, y por ende no se indemnizarán aquellos perjuicios derivados de las siguientes hipótesis:

1. Pérdidas que no sean constitutivas de delito de robo con violencia en las personas, tales como hurtos, extravíos, robo con fuerza en las cosas, apropiación indebida, estafas y otros engaños.
2. Pérdida o daño, cuando existe una situación anormal a causa de guerra civil o entre países, o estado de guerra, antes o después de su declaración, o sublevación, huelga, motín, alboroto popular, conmoción civil, insurrección, revolución o rebelión, ni cuando ocurran temblores o terremotos o erupciones volcánicas, huracanes, o cualquier otro fenómeno meteorológico.
3. Pérdidas o daños que se deriven de la comisión de un delito frustrado.
4. Todo tipo de multas o sanciones u otro tipo de prestación que el asegurado sea obligado a pagar por el robo, hurto o extravío de alguna de las especies cubiertas por la presente póliza.

Para más detalles, puede consultar el depósito de pólizas de la CMF bajo el código POL120150516.

**ZURICH**

¿Por qué contratar con Zurich?

- **Experiencia:** Somos la primera aseguradora a nivel nacional y la más antigua de Latinoamérica, con más de 165 años de experiencia en el país.
- **Respaldo:** Somos parte de Zurich Insurance Group, compañía internacional con 150 años de trayectoria y presencia a nivel mundial.
- **Disponibilidad:** contamos con canales remotos disponibles para ti a través de www.zurich.cl, atención telefónica al **600 600 9090** y vía whatsapp **+569 6827 9121** las 24 horas del día los 7 días de la semana.